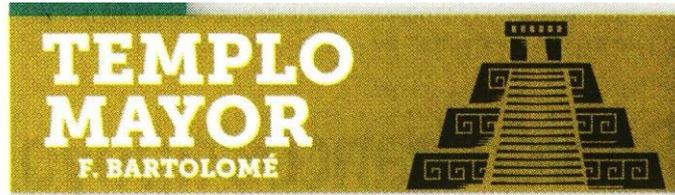


E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL



LA APLANADORA morenista consumó a toda velocidad en **San Lázaro** la aprobación de la denominada "supremacía constitucional". Este jueves activarán simultáneamente las aprobaciones de congresos estatales donde los legisladores no tendrán empacho en acudir sin mucha reflexión para votar lo que les indiquen.

TODO ESTÁ PUESTO para que la 4T tome cualquier decisión, sin que nadie pueda impugnarla legalmente.

LOS MORENISTAS insisten en que el "mandato popular" los faculta a acabar con el **Poder Judicial** tal como lo conocemos y, además, a establecer candados para que la gente común y corriente no pueda defenderse de las decisiones del gobierno.

ES CIERTO QUE en la campaña electoral tuvieron como bandera la elección de jueces y ministros, pero de ahí a adoptar decisiones que le dan **supremacía al Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial** y romper el equilibrio de poderes, hay una buena diferencia.

UN EJEMPLO de lo que pueden hacer ahora ya lo dio el diputado **Sergio Gutiérrez** quien advirtió que la reforma constitucional que sigue es consolidar los omnípoderes de la presidenta del INE para que designe a los funcionarios de su confianza.

• • •

Y JUSTAMENTE EN EL **INE** se está dando una batalla hartamente interesante pues 6 de los 11 consejeros electorales decidieron emprender acciones legales para tratar de frenar, aunque suene complicado, las atribuciones que el Congreso otorgó con leyes secundarias a **Guadalupe Taddei**.

LA CONSEJERA presidenta del INE puede quitar y poner a funcionarios del instituto, sin tener que consultarlo con el resto de las y los consejeros.

POR ESO **Gutiérrez Luna** quiere la reforma constitucional hasta para esos asuntos y tener un control total de Morena en el INE.

TENDRÁN QUE APURARSE los consejeros inconformes para que la Corte tome alguna decisión ahorita que pueden y anticiparse a la reforma constitucional que promueve el diputado Gutiérrez.

• • •

¿QUÉ NECESIDAD tiene el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, de burlarse de sus gobernados? El otro día el morenista se aventó la puntada de decir que si alguien quería promover la revocación de su mandato, él estaba dispuesto a ayudarlo a conseguir firmas.

NO SE ENTIENDE QUE el gobernador sinaloense se tome a broma la idea de preguntarle a la sociedad si debe seguir en el cargo. Porque, no es por amarrar navajas, pero la situación de Sinaloa se equipara a los peores momentos de gobiernos priistas por la cantidad de asesinatos, y la desconfianza ciudadana hacia su gobierno.



Pactan consejeros revertir 'regalazo'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Entre reclamos, seis de 11 consejeros aprobaron que el INE acuda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revertir “los súper poderes” que entregó el Congreso a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

Los consejeros que impulsan la controversia constitucional argumentaron que no es una medida contra la sonoreense, sino para garantizar que quien ocupe la presidencia del Instituto Nacional Electoral priorice la colegialidad, no tome medidas unipersonales e impida que entes externos busquen controlar al organismo.

En respuesta, los consejeros en contra de la controversia, entre ellos Taddei, acusaron a sus compañeros de exigir acuerdos y estar cerrados al diálogo, y mentir sobre que dichas facultades ponen en riesgo hasta los procesos electorales.

“La colegialidad no sólo es un capricho político, es una garantía de imparcialidad y de independencia y está diseñada para proteger al Instituto como estructura y a la institución en sí misma”, dijo Arturo Castillo.

Además, cuestionaron a sus pares sobre el temor de que los Ministros aclaren los alcances de esa reforma.

El consejero Uuc-Kib Espadas desacreditó la reforma, pues, consideró, la metieron los morenistas de manera subrepticia, sin que tenga que ver con la elección judicial.

Mientras que Taddei recriminó a sus pares atentar contra la paz del organismo.

“No nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores que este,

que está siendo provocado por seis consejeros que pone en la luz al Instituto de una manera totalmente incorrecta porque los convoqué a resolverlo aquí adentro, no buscarla en una resolución jurídica”, apuntó la presidenta del INE.



Proponen elevar a rango constitucional facultad de Taddei

Buscan 'superpoder' para titular de INE

Justifica diputado que con iniciativa pretenden agilizar sistema del Instituto

MARTHA MARTÍNEZ

Morena propuso elevar a rango constitucional la facultad de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a Taddei, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna propuso modificar el artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa plantea agregar la frase: "La presidencia de Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos".

Según la exposición de motivos, esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios clave, permitiendo respuestas eficientes a las necesidades del proceso electoral.

"Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

"Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, lega-

lidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto", señala.

El martes pasado, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto.

Esto, luego de que Morena en el Congreso aprovechó la reforma a las leyes reglamentarias para la elección del Poder Judicial para darle a

Taddei la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares del organismo, decisión que hasta antes de esos cambios requería del voto de ocho de los 11 consejeros.

De acuerdo con la iniciativa, el INE representa un pilar fundamental en la democracia de México; no obstante, enfrenta desafíos relacionados con la modernización y eficiencia en la toma de decisiones, especialmente ante los procesos electorales que demandan cada vez más agilidad y precisión en su gestión.

Advierte que en este contexto, el fortalecimiento de la autonomía operativa y administrativa se vuelve imperativo, para evitar interferencias externas y optimizar los tiempos de respuesta.

Según la propuesta morenista, con este cambio el INE podrá reducir las demoras y los conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, algo que, afirma, es motivo de preocupación de consejerías electorales.



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Morena, por llevar a la Constitución ‘superpoderes’ de Taddei en INE

Busca frenar la controversia constitucional de los consejeros

VÍCTOR CHÁVEZ
 vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados se adelantó a los consejeros electorales del INE que están en contra de Guadalupe Taddei, y presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para blindar las *superfacultades* de la consejera presidenta del instituto.

El diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la cámara, argumentó que “un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo”.

“Por eso, como diputado federal, presenté una iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidenta del Instituto Nacional Electoral pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del INE, y que así pueda avanzar en los trabajos de este órgano”.

Plantea que “con esta iniciativa se propone modificar el artículo 41 de la Constitución, para fortalecer la autonomía operativa del INE, mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General”.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, se indica.

Señala que sólo “tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral”.

Además, “se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del instituto”.

Justifica que, “al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se busca simplificar los procedimientos internos que pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”.



Espera. La presidenta del INE, Guadalupe Taddei.



PROPONE MORENA INICIATIVA

Plantean dar a Taddei más poder

Seis consejeros del INE impulsan un acuerdo para presentar una controversia constitucional

ATZAYATACAL CABRERA

El diputado Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa de reforma constitucional para que la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) pueda designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos sin la validación del Consejo General.

Gutiérrez Luna explicó que se trata de una iniciativa para reformar el Artículo 41 de la Constitución y que se “fortalezca la autonomía operativa y administrativa” del INE.

La iniciativa del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se presenta en un contexto en el que Guadalupe Taddei, actual presidenta del INE, no ha podido designar a diversos titulares de órganos ejecutivos de ese instituto debido a la falta de aprobación del Consejo General.

Entre dichos cargos resaltan los titulares de la Secretaría Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; de la Unidad Técnica de Fiscalización; de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, entre otras áreas.

De aprobarse la reforma, la facultad que la *Cuarta Transformación* ya le otorgó a Taddei Zavala se elevaría a rango constitucional, puesto que en los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (por la Reforma Judicial) se le dotó de dichas capacidades de decisión unitaria.

Sin embargo, ante dicha reforma, seis consejeros del INE Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín

Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera buscan impugnar el “superpoder” de Guadalupe Taddei.

“El objetivo central de esta iniciativa es fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa”, expuso el diputado en su iniciativa.

“Al facultar a la presidencia del Consejo General para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos se busca simplificar los procedimientos internos que, en su forma actual, pueden propiciar demoras innecesarias o generar conflictos administrativos que entorpezcan el desarrollo de los procesos electorales”, agregó.

Según el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, los beneficios de la iniciativa de reforma constitucional son la eficiencia en la toma de decisiones, cohesión organizativa, reducción de politización en el INE, así como transparencia y confianza pública.

La propuesta del diputado morenista también se presenta en medio del proceso electoral extraordinario de 2025, mediante el cual se renovarán por voto cargos del Poder Judicial de la Federación como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito.

El objetivo central de la iniciativa es fortalecer la autonomía funcional del Instituto Nacional Electoral

El diputado Sergio Gutiérrez Luna presentó la iniciativa



Morena va por elevar a rango de Carta Magna nombramientos del instituto

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) propusieran interponer una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa que plantea reformar el artículo 41 constitucional para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto.

“La presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de

los órganos ejecutivos y técnicos”, establece la iniciativa de reforma, en el apartado A, del artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa del presidente de la Mesa Directiva señala que el propósito es agilizar la estructura de dirección y operación del INE, para permitir una respuesta eficiente a las necesidades del proceso de la elección de ministros, magistrados y jueces a realizarse el próximo año.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, especifica el documento.

Sin embargo, los consejeros Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera se manifestaron en contra de las nuevas facultades que se le confirieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei. ●

INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto”



il.

Sergio Gutiérrez Luna presentó una iniciativa que plantea reformar el artículo 41 constitucional.





“Combatir las causas de la violencia”

En Chiapas la pobreza ha bajado 10%, pero la violencia ha aumentado 9%. Son datos oficiales. Los últimos disponibles. Si los programas sociales lograron abatir la pobreza en el estado más pobre del país, ¿por qué no lograron abatir la violencia? El paradigma de seguridad del sexenio anterior y el actual es que la inseguridad se resuelve mejorando las condiciones económicas del pueblo.

Al régimen se le llena la boca: estamos combatiendo las causas de la violencia. En su tiempo López Obrador y ahora la presidenta Sheinbaum lo dicen hasta arrogándose un aire de santidad. De quien no se ensucia las manos sino entiende las carencias del país.

Chiapas -ningún estado más emblemático que Chiapas- desmiente esa premisa. En los más recientes datos sobre evolución de la pobreza dados a conocer por el Coneval para el periodo 2020-2022, en Chiapas el número de personas en situación de pobreza bajó de 4.2 millones a 3.8 millones. Es previsible que cuando salgan las estadísticas hasta 2024, haya aún menos gente en situación de pobreza, porque se mantuvieron los programas sociales, pero encima ya había pasado la crisis económica de la pandemia. Así que cuando menos la pobreza bajó 10%, si no es que más. Gran, gran logro para el obradorato. Pero la inseguridad no bajó. De 2019 a 2024, el aumento en el número de ejecuciones es de 9%, según las cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Son datos duros. Datos del gobierno. Seguir por la misma ruta del “abrazos no balazos” es una condena al fracaso. Es apostar por pactar con el crimen organizado esperanzados en que van a ser lo suficientemente

buenos para no causar problemas. Ya vimos lo bien que salió eso en Sinaloa.

SACIAMORBOS

1.- De la famosa serie “Disfruten lo votado”, dos consejeros del INE que votaron a favor de la sobrerrepresentación de Morena hoy se están quejando de sus efectos. Arturo Castillo y Carla Humphrey votaron a favor de que Morena y aliados tuvieran el 73% de los diputados aunque sólo hubieran ganado el 57% de los votos. Gracias a esa sobrerrepresentación, Morena puede hacer lo que quiera en el Congreso como, por ejemplo, darle

superpoderes a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para que no tenga que consultar a los demás consejeros para los nombramientos. Contra esa decisión se inconformaron estos dos consejeros y otros cuatro. Piden a la Suprema Corte declarar la inconstitucionalidad de esa decisión morenista. No está fácil, porque la misma sobrerrepresentación ya determinó que la SJCN no puede declarar inconstitucional nada que la mayoría morenista apruebe en el Congreso.

2.- De “juniors tóxicos”, parafraseando a la presidenta. Cuentan que el poderoso y cuestionado Andy López Beltrán está moviendo los hilos en Morena para que todos operen a favor de que la próxima presidenta de la Suprema Corte sea la ministra Lenia Batres. Sólo tendría que conseguir las cinco cartas de recomendación de sus vecinos. No parece fácil. ●

historiasreportero@gmail.com

Si los programas sociales lograron abatir 10% la pobreza en el estado más pobre del país, ¿por qué no lograron abatir la violencia, que aumentó 9%?



Aprueban un presupuesto de 7 mil 354 millones de pesos a partidos políticos

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos asignado a los partidos políticos para el próximo año.

Según el acuerdo de distribución de financiamiento público, Morena —el partido oficialista— recibirá 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos.

Le sigue el PAN, con mil 294 millones 93 mil 318 pesos; el PRI contará con mil 13 millones 317 mil 474; Movimiento Ciudadano, con mil millones 56 mil 796 pesos.

El PVEM tendrá un presupuesto de 861 millones 824 mil 866 pesos y el PT, de 699 millones 121 mil 307 pesos.

En la sesión, el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, expuso que se trata de un presupuesto “excesivo”.

Aseguró que ese instituto político insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público a los partidos, puesto que se trata de una demanda de la ciudadanía.

En su oportunidad, las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey demandaron a los partidos políticos destinar dentro de sus presupuestos los montos destinados para apuntalar el liderazgo político de las mujeres.

Ravel expresó que es importante que los recursos sean destinados realmente al objetivo para el cual se les otorgan a los partidos políticos, porque siguen las resistencias a que se destinen en el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres.

Recordó que en la revisión de informes anuales de 2022 se advirtió que los partidos destinan poco más de 14 millones 522 mil pesos en capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres, “por lo que el compromiso con los derechos de las mujeres se debe ver reflejado en el buen uso de estos recursos”, dijo. ●

los órganos ejecutivos y técnicos”, establece la iniciativa de reforma, en el apartado A, del artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa del presidente de la Mesa Directiva señala que el propósito es agilizar la estructura de dirección y operación del INE, para permitir una respuesta eficiente a las necesidades del proceso de la elección de ministros, magistrados y jueces a realizarse el próximo año.

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los

titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave”, especifica el documento.

Sin embargo, los consejeros Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera se manifestaron en contra de las nuevas facultades que se le confirieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei. ●

INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

“La propuesta establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto”

DANZA DE DINEROS

Por unanimidad, el INE aprobó los recursos para los partidos para el próximo año.

 Morena **2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos**

 PAN **Mil 294 millones 93 mil 318 pesos**

 PRI **Mil 13 millones 317 mil 474 pesos**

 Movimiento Ciudadano **Mil millones 56 mil 796 pesos**

 PVEM **861 millones 824 mil 866 pesos**

 PT **699 millones 121 mil 307 pesos**



PAN RECIBIRÁ 1,233 MILLONES

INE aprueba 7.3 mmdp a partidos en 2025; Morena tendrá un tercio

Fórmula es “excesiva”,
señala el morenista
Sergio Gutiérrez Luna;
habrá reforma, avisa

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos políticos contarán con 7 mil 354 millones de pesos para ejercer durante 2025 entre actividades ordinarias y específicas, conforme el acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) durante la sesión extraordinaria de ayer.

De esa bolsa, Morena contará con 2 mil 486 millones 307 mil pesos; el PAN, mil 233 millones 624 pesos; PRI, 933 millones 827 pesos; MC, 921 millones 317 mil pesos; Partido Verde, 790 millones 910 mil pesos y el PT, 637 millones 416 mil pesos.

Adicionalmente, entre los institutos políticos se reparte una bolsa de 210 millones 102 pesos para actividades específicas, como el liderazgo político de las mujeres, 140 millones 68 mil pesos para franquicia postal y 693 mil 492 pesos para franquicia telegráfica.

La consejera Dania Ravel, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, recordó que la distribución de recursos se hace conforme la fórmula establecida en la Constitución; es decir, para las actividades ordinarias y específicas se reparte 30 por ciento de forma igualitaria y 70 por ciento conforme la votación obtenida en la última elección federal.

Recordó que entre las actividades específicas está el fortalecimiento del liderazgo político de mujeres, conforme marca la Ley General de Partidos Políticos; sin embargo, criticó que éstos sigan resistiéndose a cumplir la normativa.

“Seguimos viendo resistencias a que se empleen realmente para el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres. Para muestra, en la revisión de los informes anuales de 2022, se advirtió que los partidos políticos nacionales dejaron de destinar poco más de 14 millones 522 mil pesos en la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres”.

Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, reiteró que la fórmula es “excesiva”, y por ello el partido impulsa una reforma electoral para modificarla.

“Nosotros hemos impulsado en varias legislaturas el que se reduzca el financiamiento de los partidos a la mitad; vamos a seguir insistiendo en esto; en su momento presentaremos una reforma constitucional”, señaló.

40

MIL

mil millones de pesos es lo que pedirá el instituto a Diputados; 13 mil serán para la elección judicial.



BAJO RESERVA

La 4T y los misteriosos apapachos a la presidenta del INE

:::: El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, presentó ayer una iniciativa constitucional para blindar las nuevas atribuciones que Morena y sus aliados le confirieron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, para que pueda designar titulares de órganos ejecutivos sin consultar al Consejo. Esto sólo unas horas después de que los consejeros del INE manifestaran su descontento con esas atribuciones otorgadas a la presidente del órgano, y anunciaran que interpondrían una



Guadalupe Taddei

controversia constitucional contra las superfacultades de Taddei. Don Sergio vio la oportunidad para darle una ayudada a la titular del INE, y de paso tener reflectores, y no la dejó pasar. ¿Amor con amor se paga? ¿Será que los morenistas estrenarán su supremacía legislativa para hacer la reforma a la Constitución y evitar que ningún tribunal le pueda revertir los superpoderes de doña Guadalupe?

El morenista que no apoyó la Supremacía

:::: Ayer, durante la votación de la reforma en materia de supremacía constitucional, un diputado morenista votó en abstención. Se trata del diputado por Puebla, **Alejandro Carvajal Hidalgo**, quien se integró a Morena en el año 2015 y es exlíder de El Barzón en Puebla A. C. Será interesante ver cómo maneja su bancada y su partido la decisión de don Alejandro de no votar en apoyo a la reforma. Solo hay que recordar, nos hacen ver, que en su movimiento pesa más la lealtad que la experiencia y no sea que vayan a cepillar a don Alejandro.

Gobernadores esperan un hueso en 2025

:::: Nos dicen que gobernadores salientes de la autollamada Cuarta Transformación esperan pronto tener un puesto en la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos dicen que, aún no se ocupan todos las subsecretarías ni los nuevos puestos que habrá en las dependencias que se crearán con las modificaciones legales. Los que no han recibido puesto son: **Rutilio Escandón**, gobernador de Chiapas; de Tabasco, **Carlos Manuel Merino Campos**; de Veracruz, **Cuitláhuac García Jiménez**. ¿Recibirán un cargo para comenzar el año 2025?



Rutilio Escandón

Reconoce Fundación Nobel a Sheinbaum por políticas sustentables

:::: Antes de alcanzar sus primeros 100 días en el cargo, ayer la presidenta **Claudia Sheinbaum** recibió una buena noticia desde Estocolmo, Suecia. Michael Nobel, Fundador de la Nobel Sustainability Trust Foundation, informó a la mandataria mexicana que esa institución le otorgará la Medalla de Contribución Destacada en Sostenibilidad para 2024. La fundación la convoca a asistir a la ceremonia de premiación, que se realizará el 20 y 21 de noviembre de 2024, en Universidad de Berkeley, en California. La fundación señala que el galardón es otorgado a la Presidenta por "sus esfuerzos excepcionales y su compromiso inquebrantable con el avance de las iniciativas de sostenibilidad en México". ¡Enhorabuena!



Claudia Sheinbaum



Consejeros del INE frenan la supremacía de Taddei

Irán a la Corte para revertir las facultades de la titular del instituto; diputados avalan blindaje a reformas constitucionales de Morena

ALBERTO MORALES, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En un nuevo choque, seis consejeros del INE ganaron la votación y obligaron al órgano electoral a presentar una controversia constitucional que busca echar atrás la ampliación de facultades que le otorgó el Congreso de la Unión a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, con las que puede designar, sin el consenso de la mayoría, a todos los directores de área.

Los promoventes de esta impugnación, Dania Ravel, Carla

Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera, señalaron que de ninguna manera la controversia afecta el proceso de la reforma judicial.

En la Cámara de Diputados Morena, PT y PVEM impusieron su mayoría para aprobar la supremacía constitucional, que impide que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas a través de amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad. Esta reforma fue enviada a los Congresos estatales, que anoche comenzaron a avalarla.

8

MINISTROS

presentaron renuncia y declinan participar en elección judicial.

580

MAGISTRADOS Y JUECES

notificaron al Senado que no buscarán ser candidatos en 2025.



Seis consejeros del INE frenan superfacultades de Guadalupe Taddei

Obligan a presentar una controversia constitucional para **echar atrás atribuciones a presidenta** con las que puede designar, sin consenso, a directores de área

ALBERTO MORALES

-nacion@eluniversal.com.mx

En una nueva fractura al interior del Consejo General del INE, seis consejeros electorales buscan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé marcha atrás a la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta, Guadalupe Taddei.

Ayer, por mayoría de seis votos contra cinco, el Consejo General del órgano electoral instruyó a la Secretaría Ejecutiva a presentar ante la Corte una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso, en la discusión de la reforma al Poder Judicial, dio a Taddei y a la Secretaría Ejecutiva.

En la sesión, los seis consejeros que promovieron el acuerdo (Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera) señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial, sino que las nuevas facultades de la consejera presidenta y la Secretaría Ejecutiva rompen la colegialidad del organismo y altera su diseño institucional.

En este contexto, el INE sigue sin definir el presupuesto que utilizará para 2025 y el monto que requerirá para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, pues desde el sábado pasado la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 sólo perfiló una bolsa de 27 mil 270 millones

pesos, que incluye un monto de 4 mil 620 millones para organizar consultas populares, pero aplazó incluir el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que será de alrededor de 13 mil millones de pesos.

La discusión del Presupuesto del INE se aplazó para la próxima semana porque la presidenta del organismo se reunirá con legisladores de la Cámara de Diputados para hablar sobre los términos presupuestales.

En el debate sobre la controversia, la consejera presidenta Taddei dijo que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del instituto y reclamó que no es la primera vez que esos consejeros buscan “invadir” temas que tienen que ver con las responsabilidades de su Presidencia.

“Los convoqué a que esto no sucediera, que esperáramos, que había una consulta en la SCJN, que había una acción de inconstitucionalidad presentada por partidos y está a punto de ser resuelta por la Corte, que esperáramos”, reprochó.

Taddei negó que las nuevas atribuciones que le dio el Congreso “minen” las facultades de colegialidad del organismo; sin embargo, al advertir la mayoría la consejera presidenta expresó:

“A los compañeros del INE les digo: no nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores, que están siendo provocado por seis consejeros que ponen a la luz al INE de manera incorrecta”.

El representante de Morena ante el instituto y presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), dijo que le llama la atención que un grupo de consejeros “que han bloqueado la integración de los órganos del instituto” busque ahora obstaculizar la reforma al Poder Judicial.

Sobre todo, dijo, cuando el INE está ante el reto mayor de implementar la reforma al Poder Judicial. “Estamos en contra y reprobamos esta iniciativa para tratar de socavar una decisión que ya tomó el legislador federal y que es válida”.

La consejera Dania Ravel expresó que los cambios a los artículos 45 y 48 la LGIPE ponen al Consejo General en una posición “incongruente” con el texto constitucional, que reconoce como máximo órgano de dirección al Consejo General.

“Pero ahora no tiene atribuciones para intervenir en la designación de los titulares de las áreas técnicas del INE”, aseveró.

En entrevista, la consejera Claudia Zavala afirmó que la controversia sólo tiene que ver con las facultades de la Presidencia que se dieron en la LGIPE y a la Secretaría Ejecutiva, y que en nada se detiene el proceso de reforma al Poder Judicial.

Zavala destacó que desde 1996 la colegialidad del instituto se convirtió en una de las mayores fortalezas y cuestionó a sus compañeros.

“¿Qué INE queremos? ¿Regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas; en particular, yo le pregunté a la Presidenta y ella me dijo: ‘yo no pienso ejercer esa función’. Pero no es ni ahora la presidenta ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo, que es la materia político-electoral”.

Votos planchados

En la discusión, el consejero electoral Uuc-kib Espadas aseguró que no le corresponde al INE sino a los partidos presentar una acción de constitucionalidad, pero acusó que los institutos políticos han sido titubeantes.

En ese contexto salió a relucir el caso de “boletas planchadas” —es decir, que no fueron introducidas en las urnas— en la pasada elección federal en un distrito de Chiapas.

“Lamento que ante algunas de sus responsabilidades los partidos políticos han sido titubeantes. Y pongo un ejemplo que me desagrada profundamente: desde 1988 nunca tuve noticias en elecciones constitucionales de las elecciones internas de mi antiguo partido [extinto PRD], pero en elecciones constitu-



cionales desde 1988 a mí jamás me tocó ver boletas planchadas en una casilla”, aseguró el consejero. ●

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta de INE

“Los convoqué [a los consejeros] a que esto no sucediera, que esperáramos, que había una consulta en la SCJN, que había una acción de inconstitucionalidad presentada por partidos y está a punto de ser resuelta por la Corte”



En la sesión de ayer, los seis consejeros que promovieron el acuerdo señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial.





ROGELIO MORALES. CUARTOSCURO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, aseguró que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del INE y acusó a consejeros de "invadir" sus temas.



ACUSAN “CERRAZÓN”

Se rebelan consejeros del instituto; impugnarán nuevas facultades

Entre acusaciones de dos bloques, por mayoría, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que impugnará la reforma al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, impulsada por Morena, para que Guadalupe Taddei, consejera presidenta del organismo, nombre exclusivamente a los directores ejecutivos.

La presidenta convocó a los seis consejeros que impulsaron el punto de acuerdo a aplicar la colegialidad que tanto les preocupa, ante señalamientos de que el documento no fue consensuado con los 11 consejeros.

Acusó que “invaden” sus facultades por segunda ocasión, pues en diciembre intentaron influir en la designación de encargados de despacho, cuando es su atribución.

La consejera Dania Ravel replicó que la presidenta mostró “cerrazón” a debatir previamente la impugnación, y le recordó que ella hasta retiró una propuesta para una titularidad de cargo que ya había generado unanimidad entre los 11. —*Diana Benítez*

“Se pretende que no nos preocupemos, para no molestar al Legislativo”

DANIA RAVEL
Consejera del INE



Debate. Consejeros del INE, ayer, en sesión.



INE AVALA IR A CONTROVERSIA

Van contra el poder absoluto de Taddei

CONSEJEROS CERCANOS A LA PRESIDENTA Y opositores se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Por voto dividido de seis contra cinco, el Consejo General del INE ordenó a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la LGIPE que amplían las facultades de la presidencia del Instituto y la Junta General Ejecutiva del mismo.

Ambos bandos se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer la controversia.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz hablaron a favor de interponer ese recurso, mientras las consejeras Guadalupe Taddei, Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz, y los consejeros Jorge Montaña y Uuc-Kib consideraron que la controversia no era el camino a seguir.

La consejera Claudia Zavala cuestionó si se quería “¿regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas, en particular yo le pregunté a la presidenta y ella me dijo, ‘yo no pienso ejercer esa función’, pero no es la presidenta ahora ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo como lo es la materia político-electoral”.

Para la consejera Norma Irene de la Cruz “no existe una disposición expresa a partir de la cual la mayoría, mediante un proyecto de acuerdo, pueda instruir a la Secretaría Ejecutiva, a impugnar una reforma electoral, bajo una óptica que no es unánime, ni producto de un acuerdo previo, ni mucho menos bajo el principio de colegialidad”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei acusó a los seis consejeros que propusieron la controversia de “invadir” las facultades de la presidencia, ya que es su facultad ordenar a la Secretaría Ejecutiva la

interposición de controversias constitucionales.

Se declaró en contra de instruir a la Secretaría Ejecutiva para interponer ese recurso, pero añadió “si la mayoría, como esperamos suceda, se impone, habrá de procederse en consecuencia y no estoy de acuerdo porque el consejo sigue integrando sus comisiones, todos los integrantes de este consejo seguiremos aprobando reglamentos, lineamientos, a fin de llevar a buen puerto un proceso electoral.

6

CONSEJEROS

votaron a favor de presentar una controversia constitucional por el superpoder de Taddei.



No es la presidenta ahora, ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño para rendir cuentas a la ciudadanía.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL





Foto: Cuartoscuro

Con los cambios a favor de la presidencia del Instituto Nacional Electoral ha habido una fractura al interior de las consejerías.



Se unen seis consejeros para objetar mayor poder dado a Taddei

La presidenta del INE reprocha que recurran a entes externos antes de agotar los internos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha iniciado los trabajos hacia la elección de juzgadores y, en cambio, ayer se recrudecieron las divisiones en el Consejo General, cuando seis de sus integrantes impusieron su mayoría para que el instituto interponga una controversia constitucional contra los cambios legales que permiten a su titular nombrar a los directivos sin el aval de dicho Consejo General.

La reforma que provocó el desacuerdo fue la aplicada por el Legislativo a dos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), en el contexto de los cambios al Poder Judicial de la Federación.

Frente a ello, el grupo de consejeros antagónicos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que las nuevas atribuciones lesionan la colegialidad porque el máximo órgano de decisión es el Consejo General, no la presidencia ni la Junta General Ejecutiva (JGE), donde confluyen los principales funcionarios del instituto.

El asunto es que los seis opositores prepararon en sigilo la estrategia jurídica y sus compañeros se enteraron el martes, ya cuando el punto había sido incluido en el orden del día, "sin decir agua va", pese a que hasta último momento Taddei les pidió no hacerlo.

Y así se lo reprochó en público: "Vendrán tiempos incluso un poquito peores a éste, que está siendo provocado desde dentro por seis consejeros, que pone en la luz al instituto de una manera incorrecta, porque los convoqué a resolverlo aquí adentro, los convoqué a primero escuchar, a tocar las puertas de la colegialidad interna, no buscarla en una resolución jurídica".

Les señaló también la contradicción entre defender el carácter colegiado del INE y, a la vez, tomar decisiones grupales, sin buscar el consenso; argumentó que la reforma a la Legipe no fue aprobada de manera subrepticia y se manifestó a favor de respetar la "facultad total y absoluta" del Poder Legislativo.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien además es el presidente de la Cámara de Diputados, les anunció que ésta llevaría a rango constitucional las nuevas atribuciones de la presidencia y de la JGE.



“Reformas afectan independencia del INE”

Avalan impugnar nuevas facultades otorgadas a Taddei

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

El Consejo General Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, con seis votos a favor y cinco en contra, que el área jurídica interponga una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

La propuesta presentada por los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y

Arturo Castillo busca impugnar modificaciones a los artículos 45 y 48 que, según estos, comprometen la autonomía y la colegialidad del Instituto Nacional Electoral (INE); así como que se permitiría fortalecer los nombramientos realizados del organismo.

Carla Humphrey, consejera del INE, enfatizó que las reformas afectan directamente la independencia del INE, alterando su operación y la colegialidad necesaria para su correcto funcionamiento.

Además, que la modificación de los artículos presenta un riesgo para el desempeño esperado del INE, ya que podría poner en manos de una sola persona, el presidente, la designación de directores y otros funcionarios clave.

“Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial, absolutamente nadie (...) También quiero decir que no es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático”, puntualizó la funcionaria.

Expresan preocupación

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su preocupación por el precedente que podría establecer la controversia presentada por sus colegas. Así como que esta acción podría dañar la reputación del INE al generar una narrativa negativa sobre su capacidad de actuar colegiadamente.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tienen que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, esta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías”, denunció Taddei Zavala.

Además, la presidenta destacó que las diferencias dentro del consejo no deben llevar a una ruptura de la confianza y el trabajo en equipo.

La consejera Dania Ravel subrayó que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General, poniendo en riesgo la pluralidad y permitiendo decisiones unipersonales que pueden ser influenciadas por intereses externos.

Los consejeros subrayaron que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General.

FOTO: CUARTOSCURO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Presentan ley para fortalecer facultad

POR ALEJANDRINA FRANCO

alejandrina.franco@gimm.com.mx

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó ayer una iniciativa con la que se propone modificar el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de fortalecer la autonomía operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General.

La propuesta, comentó, establece que la presidencia tenga la capacidad de designar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, optimizando así el proceso de nombramiento de funcionarios clave.

El también director de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dijo que “este cambio tiene como propósito agilizar la

estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral. Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto”.

Agregó que esta reforma se da porque diversas consejerías electorales han mostrado preocupación de que se paralice el Instituto Nacional Electoral.



Al facultar a la Presidencia para la designación de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, se puede fortalecer la autonomía del INE.”

SERGIO GUTIÉRREZ
DIPUTADO DE MORENA



INE AVALA PROYECTO DE FINANCIAMIENTO

A Morena, récord de partida presupuestal

POR AURORA ZEPEDA

Representante oficialista dice que buscarán cambiar la Constitución para modificar la fórmula de asignación por considerarla excesiva

azepecla@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el financiamiento para 2025 que tendrán los partidos políticos, destacando que Morena contará con 2 mil 584.3 millones de pesos, partido que rompe el record de la cifra más alta destinada para un solo partido.

En segundo lugar, el PAN, recibirá 1,294 millones de pesos, el PRI obtendrá 985.3 millones de pesos, Movimiento Ciudadano 972.4 millones, mientras el Verde dispondrá de 838 millones de pesos.

El PT logrará 679.9 millones de pesos para el próximo año. En total se distribuirán 7 mil 358.2 millones de pesos, de los cuales, para el gasto ordinario los partidos tendrán 7 mil 3 millones de pesos. Para actividades específicas, el monto total será de 210.1 millones.

Por franquicias postales recibirán en conjunto 140 millones de pesos y para telegráficas 693 mil 492 pesos repartidos de forma igualitaria entre los seis partidos.

En la discusión del tema, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, reiteró que su partido buscará cambiar la Constitución para modificar la fórmula de asignación de recursos por considerar que son "excesivos" para los partidos políticos.

Dijo que presentarán una iniciativa para hacer las modificaciones.

"Nosotros hemos impulsado en varias legislaturas el que se reduzca el financiamiento de los partidos políticos a la mitad, vamos a seguir insistiendo en esto; en su momento presentaremos también una reforma constitucional para nuevamente insistir y que podamos reducir el financiamiento a los partidos políticos", dijo el morenista.

Cabe recordar que en 2024, durante la elección más grande la historia del país, los institutos políticos recibieron alrededor de 10 mil millones de pesos.

Para 2025, sólo habrá elecciones locales en Veracruz y Durango, nada que ver con 2024 cuando hubo comicios presidenciales, renovación de la mayoría de Congresos, entre otros.

